

PROPUESTA DE ACTIVIDAD PARA DEBATIR CON TUS COMPAÑERXS EN TU ÁMBITO LABORAL

MANIFESTAMOS:

Entendemos a la violencia hacia las mujeres como una expresión social y cultural que puede ser modificada con el debate, la acción, el compromiso del Estado y las instituciones entre ellas: las escuelas, las organizaciones barriales y la comunidad en su conjunto.

RECLAMAMOS:

- Democratización del poder judicial . Acceso a la justicia para las víctimas de violencia y respuestas efectivas contra los violentos.
- Implementación de los programas nacionales existentes con políticas activas por parte de los gobiernos provinciales y municipales.
- Comunicación de los medios que asuman el compromiso de promover contenidos con perspectiva de género donde las niñas y las mujeres no sean objetos de consumo ni de violencia.
- Discusiones en foros o mesas multisectoriales para implementar articulación en la implementación de políticas integrales contra la violencia.
- Intervención de equipos interdisciplinarios de atención en todas las provincias y sus municipios.
- Mayor presupuesto para políticas de género nacional y provincial.
- Efectivo y eficaz funcionamiento de los mecanismos de denuncia y acompañamiento a la víctima de violencia.
- Inmediato reconocimiento de la licencia por violencia de género en todos los ámbitos laborales públicos y privados.
- Medidas jurídicas para proteger a las mujeres contra la violencia, entre ellas sanciones penales, recursos civiles e indemnización.
- Programas de asistencia económica para el autovalimiento de la mujer.
- Instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia.
- Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra las Mujeres.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Conocer, defender y hacer respetar los derechos humanos.
- Aprender a resolver pacíficamente los conflictos.
- Tomar como modelo las conductas respetuosas y solidarias.
- No imponer los deseos y la propia voluntad por la fuerza.
- Apoyar las acciones contra toda clase de violencia.
- Promover modelos educativos que promuevan la igualdad, la convivencia, las prácticas no discriminatorias.
- Propiciar espacios de escuchas y circulación de la palabra en todos los ámbitos sociales. Incluir en todas las agendas paritarias las discusiones relacionadas a la temática de género.
- Generar y sostener espacios sindicales de organización que pauten agendas a fin de visibilizar la problemática de la violencia de género.

#VIVASNOSQUEREMOS NI UNA MENOS

JORNADA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

19 DE OCTUBRE DE 2016



JORNADA NACIONAL DE REFLEXIÓN PARA SENSIBILIZAR Y VISIBILIZAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El destino trágico de la adolescente marplatense **Lucía Pérez** de tan solo 16 años conmueve a toda la sociedad pero exige a las organizaciones de trabajadorxs tomar postura y a la vez generar hechos políticos (plenarios, movilizaciones, concentraciones, reuniones en ámbitos laborales, etc), para poder decir de una vez y para siempre #NIUNAMENOS.

Las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas son violentadas cotidianamente tanto psicológica, simbólica como físicamente llegando en muchos casos al femicidio como máxima expresión de la violencia.

El alarmante crecimiento de casos de femicidios en estos últimos tiempos, reafirma el rol indelegable que debe cumplir el estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

El mismo colabora en el cumplimiento de la Ley Nacional 26.485/09 "De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

La CTA promueve la licencia por violencia de género como una forma de garantizar el derecho a la salud al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

CTA propone este material informativo con contenidos generales sugiriendo su lectura el próximo Miércoles 19 de octubre de 2016 en la mayor cantidad de ámbitos posibles.

¡NI UNA TRABAJADORA MENOS!

Durante años, los movimientos de Derechos Humanos y el movimiento de Mujeres en nuestro país, han desplegado enérgicas luchas por lograr una legislación adecuada a los compromisos asumidos por el estado argentino en los pactos internacionales de Derechos Humanos.

Importantes avances en legislación tienden a una concepción social de los DDHH superando la idea del derecho individual:

- Ley Protección integral de la niñez y la adolescencia,
- Ley de Salud sexual y reproductiva,
- Ley de Identidad de género,
- Ley de Educación sexual integral,
- Ley de Matrimonio igualitario, entre otras.

Las legislaciones vigentes reconocen a las relaciones interpersonales de violencia como un problema social. Más allá del marco legal, de las campañas nacionales de sensibilización, promoción de derecho y de las políticas públicas focalizadas en los grupos con mayor vulnerabilidad, la cotidianeidad nos devuelve situaciones de violencia hacia la mujer de manera permanente en su expresión más extrema: EL FEMICIDIO.

EL FEMICIDIO es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. En Argentina, una mujer cada 30 horas es víctima de femicidio.

#VIVASNOSQUEREMOS
**NI UNA
MENOS**